



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 10 de octubre de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet **AA-50-050GYR019-N-200-2024**, para la contratación del **Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Quien preside hace constar que se encuentra presente la Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente y Técnica cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del siguiente participante:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	Juan José Mora López	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona física antes mencionada no se encuentran inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.-----

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.. -----

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.** -----

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.** -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el participante: 1) Juan José Mora López, fue **debidamente firmada en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **1) Juan José Mora López, cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

**C. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participantes	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	Juan José Mora López	Única	Cumple

**C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).**

Solo se considerará para la evaluación económica la proposición que cumpla con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	Juan José Mora López	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

**II. ADJUDICACIÓN.**

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



11/2

m



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se **ADJUDICA** el contrato del Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001, al participante:-----

**1) Juan José Mora López.** -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:-----

<b>Datos del contrato y su garantía</b> <b>Juan José Mora López</b>	
<b>Número:</b>	050GYR019N20024-001-00
<b>Objeto:</b>	Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001.
<b>Subtotal:</b>	\$379,200.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
<b>I.V.A.:</b>	\$60,672.00 (Sesenta mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)
<b>Total:</b>	\$439,872.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)
<b>Vigencia:</b>	La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil a la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2024
<b>Porcentaje de la garantía</b>	10% (diez por ciento), sobre el importe total contratado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
<b>Monto de la garantía</b>	\$37,920.00 (Treinta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).
<b>Tipo de garantía:</b>	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- c) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- j) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma de los contratos será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "ACCIONES BÁSICAS PARA EFICIENTAR LA ENERGÍA" APEGADAS AL ISO 50001.**

denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

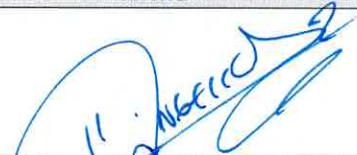
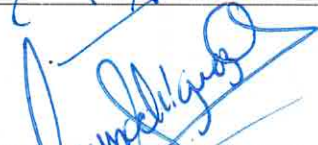
**III. CIERRE DEL ACTA.**-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos, constantes de 5 páginas. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**-----

Nombre y cargo	Firma
<p><b>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</b>            Titular de la División de Contratación de Activos y Logística            (Área Contratante)</p>	
<p><b>C.P. Norma Patricia Rodríguez González</b>            Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios            (Área Requirente y Técnica)</p>	





**Dirección de Administración**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**

**Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001.**

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 15105775_E_Juan_Mora_Anexo_3.pdf (Página número 19 de 45)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 15105775_E_Juan_Mora_Anexo_3.pdf (Página número 21 de 41)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 15105775_E_Juan_Mora_Anexo_3.pdf (Página número 20 de 41)
"Declaración de integridad".	Cumple 15105775_E_Juan_Mora_Anexo_3.pdf (Página número 22 de 41)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 15105775_E_Juan_Mora_Anexo_3.pdf (Página número 24 de 21) Se estratifica como Micro
	Cumple

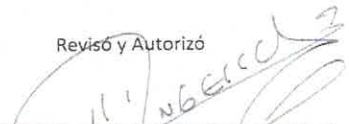
Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ**, cumple **satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona física antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.


Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Ciudad de México, a de 09 de octubre de 2024

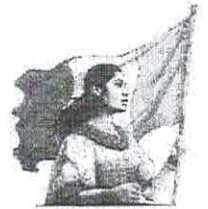
Revisó y Autorizó

  
Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

  
Lic. Marisol Pérez Hernández  
Supervisor de Proyectos





Dirección Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios

Of. N° 09 52 84 14C0/ 08 OCT 2024  
Ciudad de México, a 14082

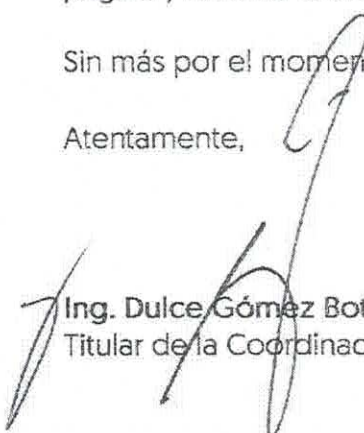
**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

Con relación a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/9161 fechado el 03 de octubre de 2024, respecto al procedimiento para la contratación del servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001, donde remitió disco compacto que contiene la propuesta técnica remitida a través del sistema CompraNet.

Al respecto, con fundamento al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se adjunta la Evaluación Técnica firmada y en CD con el resultado de la mismas, debidamente motivada con el número de página y folio de cada archivo recibido en la propuesta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Ing. Dulce Gómez Botello**  
Titular de la Coordinación Técnica

Anexos: Evaluación Técnica y CD




Con copia para:

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.
- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de inversión y Activos. Presente.
- Lic. Norma Patricia Rodríguez González. - Jefa del Área de Programas y Proyectos. - Presente.

**RECIBIDO**  
09 OCT 2024  
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

**RECIBIDO**  
09 OCT 2024 11:35  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

*el anexo 4 c.d.*

  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO No. AA-50-CYR-050GYR019-N-200-2024

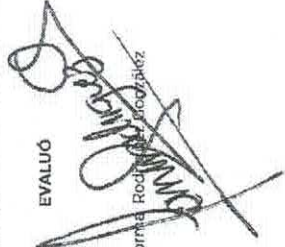
DENOMINADO: "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001

FECHA: 07 de octubre 2024

PARTICIPANTE: JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ

No.	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	E	<p>1. Currículum Vitae del instructor, para identificar la experiencia mínima de 1 (uno) año en temas de Sistema de Gestión de la Energía (SGE) en México y/o en el extranjero de impartición del curso, con ahorros tanto en el consumo energético, como en los gastos inherentes a la energía, señalando sus propios casos de éxito obtenidos en instituciones similares milma que acreditará con:</p> <p>1a) Copia profesional como especialista en el ramo de energía eléctrica, de alguna licenciatura o especialidad en materia de energía.</p> <p>1b) Diplomas y/o certificados que avalen dicha experiencia.</p> <p>1c) En escrito libre, con el listado de clientes donde se identifique claramente el nombre de la empresa, correo electrónico, domicilios con dirección y teléfono, para verificación de los datos citados y la calidad del servicio proporcionado.</p>	X		<p>CUMPLE: Presenta Currículum Vitae del instructor, en el que muestra experiencia en el área de energía eléctrica, como consultor y con cargos que demuestran su experiencia en la materia, según consta en el archivo que contiene tres fojas, denominado "15107830_E.CV.Instructor"; se adjunta certificación emitida por el Institute for Energy Management Professionals con número 201603062 según consta en el archivo que contiene dos fojas, denominado "15107824_E.certificado_profesional_en_modida_y_verificacion_EVO"; además se adjuntan título emitido por la UNAM según el archivo "151078210_E.Titulo_especialidad_ahorro" que consta de 2 fojas. Certificado en Medida y Verificación por la Association of Energy Engineers en archivo de una foja denominado "15107821_E.certificado_profesional_en_modida_y_verificacion_EVO"; Certificado de competencias por la SEP-CONOCER denominado "15107826_E.CONOCER_0412" de una foja. Listado de clientes en una foja según archivo denominado "15107827_E.Listado_de_clientes" que se comprueba con las facturas adjuntas de que ha prestado servicios similares, en conjunto los documentos adjuntas demuestran la experiencia del instructor.</p>
2	E	<p>2. Copia de al menos 3 (tres) contratos firmados, ordenes de servicio o facturas en que el licitante participante haya prestado servicios similares, observando que dichos contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 3 (tres) años</p>	X		<p>CUMPLE: Presenta facturas, según los archivos que constan de 1 foja denominado "15107829_E.05409dfc-cf69-4aba-b9fb-3e749ff6f6ff"; "15107825_E_b42722ba-5dff-4594-8b5b-ef80434d1270" y "15107822_E_735357d1-8710-4e0d-8e82-576800374a41" respecto al tema de energía eléctrica con la designación de instructor experto, según archivo "15107831_E.Carta_Designacion_Lider" que consta de 1 foja.</p>
3	E	<p>3a) Escrito libre a decir verdad con la relación de equipo de cómputo que empleará en el desarrollo de los eventos (mínimo 1 equipo).</p>	X		<p>CUMPLE: Presenta escrito donde señala las condiciones tecnológicas para el desarrollo de los eventos, según archivo denominado "15107834_E.Carta_Equipo_de_Computo" con una foja.</p>

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.	<p>4. Escrito libre mediante el cual el licitante participante manifieste si contará con personal de apoyo para el evento, en caso de requerir deberá adjuntar relación de personal que participará en el proyecto, así como</p> <p>4a) Adjuntar currículo individual del personal en el que acredite su experiencia en el diseño e implementación de sistemas de eficiencia energética, con constancias de dicha participación, el personal listado, por lo menos deberá haber participado en el desarrollo de 3 proyectos anteriores. Dicho personal deberá al menos contar con una acreditación como certificados diplomados, reconocimientos, títulos profesionales, etc. que demuestren conocimientos relacionados con eficiencia energética.</p> <p>4b) Copia simple de la cedula profesional del personal.</p>	X		<p>CUMPLE: Presenta escrito libre donde el licitante designa al instructor para el evento, según archivo "15107831_E_Carta_Designacion_Lider" que consta de 1 foja y adjunta documentación de Curriculum Vitae del instructor, en el que muestra experiencia en el área de energía eléctrica, como consultor y con cargos que denotan su experiencia en la materia, según consta en el archivo que contiene tres fojas, denominado "15107830_E_CV_Instructor"; 3 reconocimientos mediante archivos de una foja cada con los siguientes nombres:</p> <p>"15107817_E_reconocimiento_admony_tutor_de_20h_de_sgen_conutee",</p> <p>"15107818_E_reconocimiento_admon_curso_24_h_sgeny19mayo2019" y</p> <p>"15107819_E_reconocimiento_admon_curso_sgen30hV/mayo20", así como título emitido por la UNAM en archivo "15107823_E_Titulo_ing_mecatronica" que consta de 2 fojas; presenta certificación emitida por el Institute for Energy Management Professionals con número 201803062 según consta en el archivo que contiene dos fojas, denominado "15107824_E_certificado_profesional_en_medida_y_verificacion_EVO" y constancia en 1 foja denominada "15107828_E_constancia_40h_sgen_ONUDI" y título como especialista por la UNAM, según consta el archivo denominado "15107832_E_Titulo_Instructor" que consta de 2 fojas</p>

  
 EVALUÓ  
 Lic. Norma Rodríguez Rodríguez

  
 REVISÓ Y AUTORIZÓ  
 Ing. Dulce Córdova Botello







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 09 de octubre de 2024

**Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-200-2024**  
**Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" apegadas al ISO 50001.**

• **JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
Única	Contratación del Servicio para el desarrollo del curso denominado "Acciones Básicas para Eficientar la energía" apegadas al ISO 50001	Servicio	1	\$379,200.00	\$60,672.00	\$439,872.00

**Autorizó**

*[Handwritten signature]*

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

**Elaboró**

*[Handwritten signature]*

Lic. Marisol Pérez Hernández

Supervisor de Proyectos



*[Handwritten marks]*